MEMORIA JUSTIFICATIVA

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS A DEMANDA RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN SUECIA Y ÁREA DE INFLUENCIA (DINAMARCA, NORUEGA, Y FINLANDIA)

NÚMERO DE EXPEDIENTE: CONTR 2026_246238
ÓRGANO PROPONENTE: Dirección de Internacionalización de la Economía

INDICE

1. NECESIDADES A SATISFACER, IDONEIDAD Y CONTENIDO
2. OBJETO Y TIPO DEL CONTRATO
3. JUSTIFICACION DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES
4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
5. FINANCIACION CON FFEE
6. PLAZO DE EJECUCIÓN
7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

1. NECESIDADES A SATISFACER, IDONEIDAD Y CONTENIDO.

La Agencia Andaluza para la Transformación y el Desarrollo Económico Andalucía (TRADE) es una agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía adscrita actualmente a la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación. Mediante el Decreto 69/2023, de 21 de marzo, se aprobaron sus Estatutos entrando en vigor los mismos el día 25 de marzo de 2023.

Corresponde a TRADE, entre otras, las competencias para la realización de actividades de promoción pública, prestaciones y de gestión de servicios para el fomento e internacionalización de la economía andaluza, la transferencia del conocimiento y la diversificación y valorización del sistema productivo andaluz.

Asimismo, corresponderán a TRADE cualesquiera otras competencias que tengan como finalidad la promoción y el desarrollo económico de Andalucía y se lo atribuyan por disposición legal o reglamentaria o cualquier medio válido en Derecho, así como cualquier otra competencia o función que específicamente se le atribuya en relación con sus fines.

La Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027 (EIEA 21-27) integra en un único instrumento la planificación estratégica de todas las políticas, programas y acciones de la Junta de Andalucía en materia de promoción de la internacionalización del tejido empresarial y de la atracción de inversión directa exterior a Andalucía, para lograr un nuevo salto adelante en comercio exterior y atracción de inversiones, incrementando el peso de las exportaciones en el PIB regional y contribuyendo con ello a la creación de riqueza y empleo para Andalucía.

La EIEA 21-27 fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 29 de junio de 2021 (BOJA nº 127 de 05/07/2021) y tiene como finalidad reactivar la internacionalización del tejido empresarial y la economía andaluza, y sus objetivos generales son el desarrollo y consolidación del tejido empresarial, la creación de empleo y el fortalecer el posicionamiento global de Andalucía a través de sus exportaciones y la atracción de inversión extranjera.

Los objetivos estratégicos de la EIEA 21-27 se definen en 6 ejes estratégicos de actuación. El eje 3 define como objetivo: “Aumentar la presencia andaluza en mercados exteriores”. Este objetivo tiene como primera condición incrementar el conocimiento de los mercados gracias a una mayor presencia en los mismos mediante la Red Exterior de TRADE para detectar las oportunidades que las empresas andaluzas pueden aprovechar.

La presencia de Andalucía en más de 70 países gracias a la Red Internacional de TRADE proporciona la posibilidad de un profundo conocimiento de los mercados en los que está presente. La dirección de internacionalización de TRADE apoyada en las oficinas y antenas de la Red establecen un mapa de sectores prioritarios con potencial de negocio en los mismos. Esta permanente investigación de mercados se transforma en conocimiento a trasladar a las empresas para su aprovechamiento mediante diferentes herramientas de información. Además, permanecen alerta y realizan gestiones para detectar oportunidades de negocio concretas para bienes y servicios andaluces; mantienen contactos con

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		25/09/2026 13:05:12	PÁGINA: 2 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw0V30bKYsMik3E4R93ZJt0414A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

compradores de productos/servicios andaluces que se convierten en aliados; y realizan labores de relación con interlocutores sectoriales clave.

La Red Internacional de TRADE es un instrumento especializado de apoyo en destino para la internacionalización de la economía andaluza y para la prestación de servicios y asistencia a las empresas y emprendedores andaluces en el exterior con el fin de incrementar la cifra de exportaciones, el número de empresas exportadoras y acercar la región y sus ventajas competitivas a inversores potenciales en Andalucía. La presencia física en los mercados internacionales permite acceder a los agentes comerciales e instituciones económicas en el mercado de referencia y a generar información económica de primera mano difícil de obtener desde Andalucía.

TRADE opera mediante dos fórmulas en el exterior:

- Mediante Oficinas, en virtud de contratos de asistencia técnica continúa suscritos con empresas que poseen una presencia consolidada y un profundo conocimiento del mercado en el que se encuentran.

- Mediante Antenas, en virtud de contratos de asistencia técnica con consultoras para la ejecución de una serie de acciones a demanda de TRADE.

En los últimos años, TRADE ha contado con una antena en Suecia y área de influencia (Dinamarca, Noruega, Finlandia) con sede en Suecia. Esta antena se instrumentó a través de una consultora especializada con la que TRADE tuvo un contrato de prestación de servicios a demanda que finalizará el próximo mes de marzo de 2027.

La presencia de la Agencia TRADE en Países Nórdicos a través de una única antena, con objetivo prioritario en Suecia y ámbito de actuación en los mercados del área de influencia se justifica fundamentalmente por los siguientes argumentos:

- Alto poder adquisitivo y estabilidad. Los ciudadanos nórdicos tienen uno de los PIB per cápita más altos del mundo, y son considerados mercados premium para Andalucía.
- Bajo riesgo comercial: Son economías estables, transparentes y con mínima seguridad de impago.
- Cercanía geográfica entre ellos: la distancia entre las principales capitales de los mercados del área de influencia es relativamente corta y las empresas encuentran oportunidades que aprovechar optimizando su desplazamiento a la zona.
- Hub de innovación y digitalización. Son países pioneros en adoptar nuevas tecnologías, software y soluciones verdes.
- Bloque comercial: Aunque son países distintos, operan con normativas e intereses comerciales muy alineados (Unión Europea y Espacio Económico Europeo).
- Sostenibilidad y transición energética. Son países que lideran la transición sostenible. Exigen los más altos estándares ambientales en sus cadenas de suministro y generan grandes oportunidades de colaboración con Andalucía.
- Además, suponen una estrategia clave para diversificar las exportaciones de Andalucía, permitiendo posicionar los sectores estratégicos andaluces en mercados con alto poder adquisitivo y nula producción local de ciertos bienes.

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		25/09/2026 13:05:12	PÁGINA: 3 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw0V30bKYsMik3E4R93ZJt0414A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Debido a las similitudes y afinidades existentes entre los países de la zona, estos mercados arrojan necesidades comunes a cubrir que suponen sectores de oportunidad coincidentes como es el del sector agroalimentario en general, el sector TIC, los sectores de Defensa (naval, aeroespacial), energías renovables, infraestructuras, etc. Estas similitudes hacen que las empresas lo tomen como un bloque comercial y, por lo tanto, desde la Agencia TRADE consideramos que es muy conveniente dar una respuesta unificada a esta demanda con un mismo equipo.

Identificamos para la zona las siguientes oportunidades de negocio:

1. Sector Agroalimentario

- Productos frescos: Los países nórdicos dependen de la importación debido a su clima. Andalucía puede proveer frutas, hortalizas y productos ecológicos todo el año.
- Aceite de oliva y vino: Existe una demanda creciente de productos de la dieta mediterránea de alta calidad y con certificación sostenible.

2. Energías Renovables y Tecnología.

- Transición energética: Andalucía es líder en energía solar y eólica. Estos países buscan socios para proyectos de hidrógeno verde y descarbonización.

3. Sector Infraestructura. El sector juega un papel estratégico y de creciente relevancia en su relación con los países nórdicos (Suecia, Noruega, Finlandia y Dinamarca). Las capacidades de la ingeniería, la logística y la edificación sostenible andaluzas permite vías de colaboración comercial bidireccional de alto valor añadido.

Andalucía es la tercera comunidad autónoma española que más exporta a SUECIA Y ÁREA DE INFLUENCIA (DINAMARCA, NORUEGA, Y FINLANDIA), aportando un 12,24% al total exportado a SUECIA Y ÁREA DE INFLUENCIA (DINAMARCA, NORUEGA, Y FINLANDIA) desde España.
Las cifras de exportaciones andaluzas a la zona durante el año 2025 superan los 1.100 millones de euros, con crecimientos cercanos al 17% respecto al año 2024, estableciendo un récord de tasa de cobertura en un 215,6%.

Suecia, lugar de ubicación de la oficina, se encuentra, como mercado principal de la zona, en el puesto 12º del ranking de países a los que Andalucía exporta, quedando el resto de los países en los puestos 31º (Dinamarca), 32º (Finlandia) y 42º (Noruega), suponiendo la zona en su conjunto el décimo puesto en el ranking de exportaciones de Andalucía.

Las provincias más exportadoras a SUECIA Y ÁREA DE INFLUENCIA (DINAMARCA, NORUEGA, Y FINLANDIA) son Huelva (460 millones de euros), Almería (243 millones de euros), Cádiz (110 millones de euros) y Sevilla (11 millones de euros), representado respectivamente el 42%, 22%, 10% y 9,4% de las exportaciones.

Entre los productos que Andalucía más exportó a SUECIA Y ÁREA DE INFLUENCIA (DINAMARCA, NORUEGA, Y FINLANDIA) en el año 2025 se encuentran los siguientes capítulos: 15 y 08.- Hortalizas y

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		25/09/2026 13:05:12	PÁGINA: 4 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw0V30bKYsMik3E4R93ZJt0414A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Frutas, con unas exportaciones totales de 411 millones de euros, y un peso específico de 33,7% del total de exportaciones andaluzas al área, 15.- grasas y aceites animales o vegetales (261 millones de euros) con un peso específico de 24% del total de exportaciones. Solo estos tres capítulos representan el 57,5% de las exportaciones andaluzas a la zona.
Además, reseñamos los capítulos 26.- Minerales, escorias y cenizas, con 149 millones de euros de exportaciones, que suponen el 13,8% del total de exportaciones, 72.- Fundición hierro y acero (79 millones de euros), etc… Independientemente de las cifras de exportación, remitimos a las oportunidades de negocio valoradas más arriba.

En consonancia con esta información económica, cabe destacar que los servicios prestados por la antena de TRADE en Suecia y área de influencia (Dinamarca, Noruega, Finlandia) durante la vigencia del anterior contrato, han tenido una demanda por parte de las empresas andaluzas que ha ido alineada con las expectativas previstas. A nivel cuantitativo, desde la entrada en vigor del contrato en marzo 2023, la antena de Suecia y área de influencia (Dinamarca, Noruega, Finlandia) ha participado en más de 70 acciones, alcanzando más de 200 participaciones de empresas andaluzas, así como otras tantas de empresas extranjeras.

En los últimos años, entre 2023 y el año en curso 2026 se llevaron a cabo 55 proyectos de la naturaleza que se exige en solvencia (organización de Agendas Individuales, organización de Misiones Comerciales Directas, organización de Misiones Comerciales Inversas, elaboración de Sondeos de mercado/store checks).
La distribución por tipo de servicio fue de: 46 proyectos individuales (agendas y sondeos/store checks), 8 misiones directas y 1 misión inversa, de los cuales 25 fueron ejecutados en Suecia, y el resto de 30 en el conjunto del resto de países (17 en Dinamarca, 8 en Noruega y 5 en Finlandia).

Por tanto, teniendo en cuenta todo lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en la EIEA 21-27 y al interés de las empresas andaluzas en los mercados SUECIA Y ÁREA DE INFLUENCIA (DINAMARCA, NORUEGA, Y FINLANDIA), se hace necesario e idóneo la tramitación de la presente licitación para operar en estos mercados mediante la fórmula de antena.

2. OBJETO Y TIPO DE CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación de servicios a demanda relacionados con la internacionalización de empresas andaluzas en SUECIA Y ÁREA DE INFLUENCIA (DINAMARCA, NORUEGA, Y FINLANDIA).
El servicio consistirá en el apoyo y asesoramiento a las empresas andaluzas en el mercado SUECIA Y ÁREA DE INFLUENCIA (DINAMARCA, NORUEGA, Y FINLANDIA), en la prestación de servicios de asistencia técnica dirigida al incremento de la presencia de empresas andaluzas, en la detección de oportunidades y posterior organización de acciones de promoción en estos países y en la atracción de inversiones a Andalucía. En particular, la adjudicataria, deberá prestar asistencia técnica para:

- **Organización de Agendas Individuales**: asesoramiento y asistencia personalizada a las acciones de internacionalización en SUECIA Y ÁREA DE INFLUENCIA (DINAMARCA, NORUEGA, Y FINLANDIA) de las empresas andaluzas, prestando a las empresas todo el apoyo necesario para introducirse en el mercado o para el refuerzo de su posición en el mismo. Las agendas

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		25/09/2026 13:05:12	PÁGINA: 5 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw0V30bKYsMik3E4R93ZJt0414A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

individuales se desarrollarán, a indicación de TRADE en cada caso, en modalidad presencial o en modalidad online.

- **Organización de Misiones Comerciales Directas**: se trata de misiones agrupadas en la que habitualmente cada empresa participante cuenta con una agenda de entrevistas, que se desarrollarán a indicación de TRADE en cada caso, en modalidad presencial o en modalidad online, con documentación del mercado en SUECIA Y ÁREA DE INFLUENCIA (DINAMARCA, NORUEGA, Y FINLANDIA).

- **Organización de Misiones Comerciales Inversas**: las consultoras deben identificar invitados de calidad que se ajusten al perfil solicitado por TRADE para que viajen a Andalucía, o bien en modalidad online, según indique TRADE en cada caso, en el marco de un programa de trabajo y conozcan de primera mano la oferta andaluza.

- **Organización de jornadas técnicas informativas**: tanto en origen como en destino la consultora debe identificar ponentes que conozcan en profundidad la situación de un mercado, un sector o un aspecto concreto sobre el que verse la jornada.
 Las jornadas se celebrarán, a indicación de TRADE en cada caso, en modalidad presencial o en modalidad online.

- **Elaboración de Sondeos de mercado/store check:** el sondeo consiste en la prospección del mercado y localización de clientes potenciales mediante el envío de la información y documentación de la empresa andaluza a una selección de contactos que responden al perfil/perfiles solicitados por la empresa.
 El store check consiste en una prospección en un punto de venta.

- **Hora de consultoría:** comprende otros servicios distintos a los anteriores que necesite la empresa andaluza en su proceso de internacionalización:

 - Realización de actividades relacionadas con la inteligencia de mercados y la exploración de las variables indicativas del comportamiento actual y tendencial de la oferta y demanda de un país.

 - Servicios relacionados con la internacionalización de las empresas andaluzas que sean distintos a los detallados anteriormente y que la consultora deberá tasar en base a un determinado número de horas de consultoría. Como ejemplo pueden ser las consultas de información o la identificación de necesidades de compra por parte de los importadores.

Los idiomas de trabajo serán el español y el inglés.

Tipo de contrato: Servicios a demanda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		25/09/2026 13:05:12	PÁGINA: 6 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw0V30bKYsMik3E4R93ZJt0414A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3. JUSTIFICACION DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

La justificación de la no división en lotes se basa en que las diferentes prestaciones objeto del contrato están intrínsecamente relacionadas y tienen un objeto único: el apoyo y asesoramiento a las empresas andaluzas en SUECIA Y ÁREA DE INFLUENCIA (DINAMARCA, NORUEGA, Y FINLANDIA), prestando servicios de asistencia técnica dirigida al incremento de la presencia de empresas andaluzas, de detección de oportunidades y de organización de acciones de promoción y de atracción de inversiones a Andalucía, que no podrían ser ejecutadas de forma diferenciada teniendo en cuenta, además, que en la ejecución de la mayoría de los servicios se mantienen contactos con importadores e instituciones económicas de SUECIA Y ÁREA DE INFLUENCIA (DINAMARCA, NORUEGA, Y FINLANDIA) que obviamente deben ser realizados por la misma consultora dentro de una estrategia de marketing y promoción única de los valores de los productos y servicios andaluces, construyendo una red de contactos de confianza y haciendo un seguimiento continuo de los mismos de forma personalizada para fidelizarlos.

Si se hiciera una división por lotes, se perdería la unicidad de una estrategia global en los distintos sectores, además surgirían una multitud de dificultades técnicas y organizativas. Por ejemplo, si quisiéramos abordar el sector agroalimentario en SUECIA Y ÁREA DE INFLUENCIA (DINAMARCA, NORUEGA, Y FINLANDIA) con una secuencia de acciones interrelacionadas y que permitan abordar el mercado de forma gradual, y al no contar con un único organizador, no se podrían gestionar adecuadamente las acciones, fijar fechas, determinar contenidos, seleccionar las empresas y socios locales. Esta problemática hace inviable la división por lotes en cuanto a duplicidades y descoordinación.

Además, como se ha explicado en el apartado anterior, no se contempla la posibilidad de dividir la licitación en un lote para cada país, Suecia, Dinamarca, Noruega y Finlandia. La motivación de integrar la prestación objeto del contrato en un único expediente se basa en el principio rector básico de la contratación pública, que es la eficiente utilización de los fondos públicos y, que conlleva, buscar la mayor racionalización en la ejecución de las prestaciones. La integración de los cuatro mercados en un único expediente permitirá optimizar los recursos y mejorar la eficacia y eficiencia de los servicios.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Presupuesto base de licitación:

Importe total (IVA excluido): 207.999,87 €
Importe del IVA: 43.679,97 €
Importe total (IVA incluido): 251.679,74 €

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		25/09/2026 13:05:12	PÁGINA: 7 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw0V30bKYsMik3E4R93ZJt0414A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CONCEPTOS	Precio licitación 2022 (€)	IPC España 10,7% (aumento marzo 2023 hasta julio 2026 -último dato disponible)	Precio máximo licitación sin IVA (€)	unidades previstas para el período inicial del contrato	Presupuesto de licitación IVA no incluido (dos años) (€)
Agenda individual (precio por empresa participante)	2.976,73	318,51	3.295,24	11	36.247,64
Misiones agrupadas directa (precio por empresa participante)	1.994,82	213,45	2.208,27	60	132.496,20
Misiones agrupadas inversas (precio por invitado)	558,78	59,79	618,57	8	4.948,56
Jornadas técnicas informativas (precio por ponente)	472,38	50,54	522,92	6	3.137,52
Sondeos de mercado y otros (precio por sondeo/store check)	1.316,18	140,83	1.457,01	20	29.140,20
Hora de consultoría (precio por hora)	79,72	8,53	88,25	23	2.029,75
TOTAL					**207.999,87**

Método de cálculo: A continuación, se detalla el método de cálculo utilizado para conformar el presupuesto base de licitación:

Para conformar el presupuesto base de licitación se parte del precio de cada servicio de la última licitación de TRADE relacionada con la internacionalización de empresas andaluzas en Suecia y área de influencia (Dinamarca, Noruega, y Finlandia) realizada en 2022. A este precio se le aplica el aumento del IPC en España desde marzo de 2023, fecha de formalización del contrato con el proveedor actual adjudicatario de esa licitación, hasta julio 2026, último dato disponible.
El importe resultante se multiplica por el número de unidades previsto para el período inicial del contrato.

En cuanto a las unidades previstas en agendas, misiones directas e inversas y en jornadas:

- En el servicio de Agenda individual las 11 unidades previstas se refieren a unidad “empresa” y están calculadas en base a una previsión de 11 agendas individuales.
- En el servicio de Misiones directas sectoriales agrupadas, las 60 unidades previstas se refieren a unidad “empresa” y están calculadas en base a una previsión de 6 misiones agrupadas directas con una media de 10 empresas participantes por misión.
- En el servicio de Misiones agrupadas inversas, las 8 unidades previstas se refieren a unidad “invitados” y están calculadas en base a una previsión de 4 misiones agrupadas inversas con una media de 2 invitados por misión.

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		25/09/2026 13:05:12	PÁGINA: 8 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw0V30bKYsMik3E4R93ZJt0414A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- En el servicio jornadas informativas, las 6 unidades previstas se refieren a unidad “ponente” y están calculadas en base a una previsión de 1 jornada/año con una media de 1 ponente por jornada, una participación en el Comité País por año y una participación en Andalucía TRADE Global por año.

El número de servicios y su importe tiene carácter meramente orientativo, no estando TRADE obligada a consumir un número mínimo de servicios.

El importe global por la totalidad de cada servicio es orientativo, no significando un importe máximo para cada uno de ellos.

Desglose del precio en costes directos e indirectos

En el Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se establece para los contratos de obras en su artículo 131 apartado 1.a) el rango de porcentajes a aplicar sobre el presupuesto de ejecución material en concepto de gastos generales de la empresa, gastos financieros, cargas fiscales, etc.; en este caso, entre un 13% y un 17%. Considerando estos márgenes también válidos para los contratos de servicios, los gastos generales se van a estimar en un 13% debido a que forman parte de los mismos, entre otros, los gastos de material de oficina, los gastos de gestión de personal y empresarial, así como los gastos de viajes (desplazamientos locales, dietas, manutención).

Siguiendo el mismo criterio del apartado anterior, y de acuerdo con el artículo 131 apartado 1.b) del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el beneficio industrial se establece en un 6% de los costes directos.

Así, el desglose del precio es el siguiente:

Presupuesto de Licitación TOTAL (Sin IVA)	**Costes directos**	**Costes indirectos**	**Beneficio Industrial**
207.999,87 €	174.789,80 €	22.722,68 €	10.487,39 €

Al no haberse utilizado los costes salariales para determinar el precio, no procede indicar de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesionales dichos costes salariales.

Valor estimado del contrato: 561.599,64 €

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		25/09/2026 13:05:12	PÁGINA: 9 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw0V30bKYsMik3E4R93ZJt0414A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Conceptos que lo integran:

CONCEPTOS	Importe en euros sin IVA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (DOS AÑOS)	207.999,87 €
PRÓRROGAS (TRES PRÓRROGAS DE DURACIÓN ANUAL CADA UNA DE ELLAS)	311.999,80 €
MODIFICACIÓN PREVISTA	41.599,97 €
TOTAL	561.599,64 €

Método empleado para el cálculo: el valor estimado está determinado por el presupuesto base de licitación, más las TRES posibles prórrogas anuales, más la modificación prevista.

La modificación prevista cuantificada se trata del supuesto segundo de modificación recogida en el Anexo I.

5. FINANCIACIÓN CON FFEE

Financiación con FFEE: SÍ

El gasto se imputará al presupuesto de TRADE, con cargo a la partida presupuestaria 1051170010 G/72B/22727/00 A411CD21EB; OPERACIÓN A411CD21EB 0001, créditos cofinanciados en un 85%.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo inicial de ejecución del contrato será de 2 años, comenzando su cómputo desde la formalización del contrato, o bien, desde la fecha que específicamente se indique en el mismo. Se establece la posibilidad de 3 prórrogas de una duración anual cada una de ellas.

7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

A la vista del precio de licitación, el contrato se tramitará por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, regulado en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En virtud de lo anterior, se propone que se acuerde el inicio del correspondiente expediente de licitación.

JEFA DEL ÁREA DE PROMOCIÓN Y RED EXTERIOR

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		25/09/2026 13:05:12	PÁGINA: 10 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw0V30bKYsMik3E4R93ZJt0414A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	